 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	RESOLUCIONES SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
		FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

RESOLUCIÓN N° **0 2 4 3**
(**1 5 ABR 2016**)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 044 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MATERIALES EN HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL”

EL GERENTE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1.- Que a través del análisis de conveniencia de fecha Marzo 11 de 2016, el Jefe de Almacén, identifico la necesidad de realizar el proceso de contratación para **SUMINISTRO DE MATERIALES EN HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

2.- Que el día 08 de Abril de 2016, se publicó en la página web de la empresa www.ibal.gov.co y en el portal SECOP www.contratos.gov.co , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **SUMINISTRO DE MATERIALES EN HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**

3.- Que el día 11 de Abril de 2016, se recibieron propuestas por parte de la empresa **FF SOLUCIONES S.A.** representada legalmente por el señor **HUGO A. FORERO**, la empresa **ICFECOL S.A.S.** representada legalmente por el señor **EDWIN AUGUSTO BERNAL TRIANA** y la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**, tal como consta en el acta de recibo de propuestas de la invitación N° 044 de 2016.

4.- Que el 11 de Abril de 2016, a las 4:25 p.m. se realizó públicamente el acta de cierre y apertura de sobres del proceso de invitación N° 044 de 2016.


5.- Que mediante oficio N° 400-0584 del 11 de Abril de 2016, fue designado el comité evaluador de este proceso de contratación, integrado por el Jefe de Almacén y el abogado Juan Camilo Gómez Cortes, los cuales procedieron de conformidad a evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación para **SUMINISTRO DE MATERIALES EN HIERRO, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS**

Jey



0 2 4 3

15 ABR 2016

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	RESOLUCIONES SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
		FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN Y REPOSICIÓN DE REJILLAS Y PASACALLES Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DEL TALLER DE METALISTERÍA DE LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P OFICIAL., presentadas por parte de la empresa **FF SOLUCIONES S.A.** representada legalmente por el señor **HUGO A. FORERO**, la empresa **ICFECOL S.A.S.** representada legalmente por el señor **EDWIN AUGUSTO BERNAL TRIANA** y la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA.**

6.- Que una vez revisadas las propuestas presentadas por parte de la empresa **FF SOLUCIONES S.A.** representada legalmente por el señor **HUGO A. FORERO**, la empresa **ICFECOL S.A.S.** representada legalmente por el señor **EDWIN AUGUSTO BERNAL TRIANA** y la empresa **FERRETERÍA GODOY S.A.** representada legalmente por la señora **LUZ ÁNGELA GODOY OSPINA**, el comité evaluador, determina que las propuestas presentadas por los oferentes, superan en algunos ítems el valor promedio del análisis de precios de mercado y conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones anexo 2 PRESUPUESTO OFICIAL inciso 3, y por tanto recomiendan al ordenador del gasto declarar desierto el presente proceso.

7.- Que el 13 de abril de 2016 el oferente empresa **FF SOLUCIONES S.A.** presentó observaciones al acta de evaluación, las cuales no estaban incluidas en el cronograma pero con el ánimo de garantizar el debido proceso se corre traslado al comité evaluador y mediante adenda No. 01 de la misma fecha se modifica el cronograma de este proceso de invitación.

8.- Que una vez revisada la observación presentada por la empresa **FF SOLUCIONES S.A.**, esta es aceptada por el comité evaluador quienes proceden a continuar con el proceso de evaluación, teniendo en cuenta que el oferente cumple con lo establecido en los pliegos de condiciones anexo 2 PRESUPUESTO OFICIAL, inciso 3.

9.- Que frente a las propuestas presentadas por los oferentes **ICFECOL S.A.S.** y **FERRETERÍA GODOY S.A.** superan el valor promedio de algunos ítems, por lo cual el comité evaluador se mantiene en la decisión de rechazar estas propuestas.

10.- Que el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de contratación al proponente empresa **FF SOLUCIONES S.A.**, identificada con Nit. No. 860.030.360-5, representada legalmente por el señor **HUGO ALBERTO FORERO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.468.726 de Bogotá D.C., teniendo en consideración que esta oferta cumple con las exigencias del pliego de condiciones.


11.- Que el acta de evaluación definitiva de propuestas fue publicada en la página web www.ibal.gov.co, y en el portal SECOP www.contratos.gov.co, el día 14 de Abril de 2016.

12.- Que el Gerente de la entidad acogiendo de forma plena las recomendaciones del comité evaluador, adjudica el proceso de invitación N° 044 de 2016, a la empresa **FF SOLUCIONES S.A.**, identificada con Nit. No. 860.030.360-5, representada legalmente por

214

0 2 4 3

15 ABR 2016

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL</p>	RESOLUCIONES SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-014
		FECHA VIGENCIA: 2008-05-09
		VERSIÓN: 00

el señor **HUGO ALBERTO FORERO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.468.726 de Bogotá D.C. en calidad de primer suplente del Gerente, por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**.

13.- Que para cubrir la presente erogación existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20160340 del 18 de Marzo de 2016, por valor de \$50.000.000.00.

14.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de invitación N° 044 de 2016 a la empresa **FF SOLUCIONES S.A.**, identificada con Nit. No. 860.030.360-5, representada legalmente por el señor **HUGO ALBERTO FORERO VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.468.726 de Bogotá D.C. en calidad de primer suplente del Gerente, por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) M/CTE, INCLUIDO IVA DEL 16%**. ✓

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución al Adjudicatario, a través de la página web www.ibal.gov.co y el portal SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO TERCERO: El adjudicado puede presentarse a suscribir el contrato de suministro en la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ubicada en la Carrera 3ª N° 1-04 del Barrio La Pola.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente

Vº Bº Rafael Eduardo Hernández Barreto - Secretario General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro: Viviana Rangel - Profesional Jurídico Secretaria General Ibal. 